

**CONVOCATORIA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA DE SOCIOS DE LA SOCIEDAD
"REDE LETRADOS SLP"**

De conformidad con lo previsto en los artículos 166 y 167 de la Ley de Sociedades de Capital y el artículo 38º de los Estatutos Sociales, se convoca la Junta General de Socios de **"REDE LETRADOS S.L.P."**, que se celebrará en el domicilio social de la Sociedad, Calle Juan Flórez 36, 2-A 15004, de La Coruña el día 11 de julio a las 13:00h horas con el siguiente,

ORDEN DEL DIA

- PRIMERO.** Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales individuales de la Sociedad correspondientes al ejercicio finalizado a 31 de diciembre de 2022 (que comprenden el balance de situación, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de cambios en el patrimonio neto, el estado de flujos de efectivo y la memoria) e informe de gestión;
- SEGUNDO.** Aprobación, en su caso, de la propuesta de aplicación del resultado del ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2022.
- TERCERO.** Ruegos y preguntas.
- CUARTO.** Redacción, lectura y, en su caso, aprobación del acta de la reunión.

A. Derecho de información

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 272 de la Ley de Sociedades de Capital, cualquier socio de la Sociedad tiene derecho a obtener, de forma inmediata y gratuita los documentos que han de ser sometidos a aprobación general. Podrá así, examinar en el domicilio social de la Sociedad (sito en la Calle Juan Flórez 36, 2ª) y a pedir la entrega o envío, de las cuentas anuales e informes de gestión correspondientes al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2022, así como de la restante documentación que con ocasión de la celebración de esta Junta General deba ponerse necesariamente a su disposición.

Las solicitudes en ejercicio del derecho de información de los socios podrán realizarse mediante la entrega de la petición en el domicilio social o a través de correo electrónico dirigido a la siguiente dirección: **administracion@redeletrados.com**.

Derecho de asistencia y representación

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 179 de la Ley de Sociedades de Capital en relación con el artículo 104, podrán asistir a la Junta General de Socios todos los titulares de participaciones inscritas en el Libro Registro de Socios de la Sociedad. Los socios con derecho de asistencia podrán hacerse representar por medio de otra persona, en los términos previstos en el artículo 40 de los Estatutos Sociales de la Sociedad.

En La Coruña a 26 de junio de 2023.

Fdo.: Fabiola Perujo Fariña
Administradora Única de la Sociedad Rede Letrados SLP
fabiolapf@redeletrados.com